



OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA REVISTA GENERAL DE DERECHO DEL TURISMO

Objetivos y fines

Con la *Revista General de Derecho del Turismo* se crea una herramienta para la investigación jurídica y la transmisión del conocimiento centrada en las relaciones jurídicas en torno al turismo. De hecho, dado el fenómeno globalizador que impregna hoy cualquier ámbito y más especialmente una materia transfronteriza y multidimensional como el turismo, es cada vez más frecuente que el conocimiento y estudio de la actualidad interese desde una perspectiva multidisciplinar y comparada.

La *Revista General de Derecho del Turismo* es una publicación dedicada a la investigación jurídica cuya novedad radica en el tratamiento del derecho del turismo desde la perspectiva multidisciplinar -tanto desde el derecho público aunque para algunas cuestiones se requiera acudir también al derecho privado y a otras disciplinas-, y desde la metodología comparada con otros ordenamientos.

Los objetivos anunciados tienen, pues, una utilidad práctica:

1) *Observar* la regulación normativa de las diferentes Comunidades Autónomas en España, pero también de las mismas instituciones en otros ordenamientos.

2) *Conocer* el modo en que el turismo se viene desarrollando desde el punto de vista jurídico, tanto como normativo como jurisprudencial.

3) *Reflexionar* sobre la comparación de la regulación de una misma institución en ordenamiento de países de nuestro entorno.

4) *Proponer* sugerencias de reforma normativa.

Público al que se dirige

La Revista va dirigida a los operadores jurídicos en materia de turismo, ya sean docentes, investigadores, o profesionales que actúan en derecho preventivo y litigante. Dada su vertiente práctica y el novedoso enfoque comparado con que se abordan los fenómenos jurídicos, se dirige también a la clase política, jueces y magistrados, abogados y funcionarios, que requieren cada vez más de una visión y conocimiento dinámico, integral y actual del ordenamiento jurídico en materia de turismo.



Contenido

La *Revista General de Derecho del Turismo* tiene la siguiente estructura:

- Estudios: con un enfoque teórico-reconstrutivo.
- Comentarios de legislación y de jurisprudencia: comentarios de determinadas normas, sentencias y resoluciones que se abordan con un enfoque comparado.
- Crónicas de actualidad: breve reflexión comparada a propósito de una norma, sentencia, resolución, fenómeno u opinión tomado de la actualidad, más allá de la mera descripción de información detallada.
- Bibliografía: comentarios y reseñas de novedades bibliográficas en materia de derecho del turismo.